

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

IDENTIFICACION	NO	SI
ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒	☐
CLAVE CATASTRAL	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐ 101 ☐ 102 ☐ 103 ☐ 104 ☐ 105 ☐ 106 ☐ 107 ☐ 108 ☐ 109 ☐ 110 ☐ 111 ☐ 112 ☐ 113 ☐ 114 ☐ 115 ☐ 116 ☐ 117 ☐ 118 ☐ 119 ☐ 120 ☐ 121 ☐ 122 ☐ 123 ☐ 124 ☐ 125 ☐ 126 ☐ 127 ☐ 128 ☐ 129 ☐ 130 ☐ 131 ☐ 132 ☐ 133 ☐ 134 ☐ 135 ☐ 136 ☐ 137 ☐ 138 ☐ 139 ☐ 140 ☐ 141 ☐ 142 ☐ 143 ☐ 144 ☐ 145 ☐ 146 ☐ 147 ☐ 148 ☐ 149 ☐ 150 ☐ 151 ☐ 152 ☐ 153 ☐ 154 ☐ 155 ☐ 156 ☐ 157 ☐ 158 ☐ 159 ☐ 160 ☐ 161 ☐ 162 ☐ 163 ☐ 164 ☐ 165 ☐ 166 ☐ 167 ☐ 168 ☐ 169 ☐ 170 ☐ 171 ☐ 172 ☐ 173 ☐ 174 ☐ 175 ☐ 176 ☐ 177 ☐ 178 ☐ 179 ☐ 180 ☐ 181 ☐ 182 ☐ 183 ☐ 184 ☐ 185 ☐ 186 ☐ 187 ☐ 188 ☐ 189 ☐ 190 ☐ 191 ☐ 192 ☐ 193 ☐ 194 ☐ 195 ☐ 196 ☐ 197 ☐ 198 ☐ 199 ☐ 200 ☐ 201 ☐ 202 ☐ 203 ☐ 204 ☐ 205 ☐ 206 ☐ 207 ☐ 208 ☐ 209 ☐ 210 ☐ 211 ☐ 212 ☐ 213 ☐ 214 ☐ 215 ☐ 216 ☐ 217 ☐ 218 ☐ 219 ☐ 220 ☐ 221 ☐ 222 ☐ 223 ☐ 224 ☐ 225 ☐ 226 ☐ 227 ☐ 228 ☐ 229 ☐ 230 ☐ 231 ☐ 232 ☐ 233 ☐ 234 ☐ 235 ☐ 236 ☐ 237 ☐ 238 ☐ 239 ☐ 240 ☐ 241 ☐ 242 ☐ 243 ☐ 244 ☐ 245 ☐ 246 ☐ 247 ☐ 248 ☐ 249 ☐ 250 ☐ 251 ☐ 252 ☐ 253 ☐ 254 ☐ 255 ☐ 256 ☐ 257 ☐ 258 ☐ 259 ☐ 260 ☐ 261 ☐ 262 ☐ 263 ☐ 264 ☐ 265 ☐ 266 ☐ 267 ☐ 268 ☐ 269 ☐ 270 ☐ 271 ☐ 272 ☐ 273 ☐ 274 ☐ 275 ☐ 276 ☐ 277 ☐ 278 ☐ 279 ☐ 280 ☐ 281 ☐ 282 ☐ 283 ☐ 284 ☐ 285 ☐ 286 ☐ 287 ☐ 288 ☐ 289 ☐ 290 ☐ 291 ☐ 292 ☐ 293 ☐ 294 ☐ 295 ☐ 296 ☐ 297 ☐ 298 ☐ 299 ☐ 300 ☐ 301 ☐ 302 ☐ 303 ☐ 304 ☐ 305 ☐ 306 ☐ 307 ☐ 308 ☐ 309 ☐ 310 ☐ 311 ☐ 312 ☐ 313 ☐ 314 ☐ 315 ☐ 316 ☐ 317 ☐ 318 ☐ 319 ☐ 320 ☐ 321 ☐ 322 ☐ 323 ☐ 324 ☐ 325 ☐ 326 ☐ 327 ☐ 328 ☐ 329 ☐ 330 ☐ 331 ☐ 332 ☐ 333 ☐ 334 ☐ 335 ☐ 336 ☐ 337 ☐ 338 ☐ 339 ☐ 340 ☐ 341 ☐ 342 ☐ 343 ☐ 344 ☐ 345 ☐ 346 ☐ 347 ☐ 348 ☐ 349 ☐ 350 ☐ 351 ☐ 352 ☐ 353 ☐ 354 ☐ 355 ☐ 356 ☐ 357 ☐ 358 ☐ 359 ☐ 360 ☐ 361 ☐ 362 ☐ 363 ☐ 364 ☐ 365 ☐ 366 ☐ 367 ☐ 368 ☐ 369 ☐ 370 ☐ 371 ☐ 372 ☐ 373 ☐ 374 ☐ 375 ☐ 376 ☐ 377 ☐ 378 ☐ 379 ☐ 380 ☐ 381 ☐ 382 ☐ 383 ☐ 384 ☐ 385 ☐ 386 ☐ 387 ☐ 388 ☐ 389 ☐ 390 ☐ 391 ☐ 392 ☐ 393 ☐ 394 ☐ 395 ☐ 396 ☐ 397 ☐ 398 ☐ 399 ☐ 400 ☐ 401 ☐ 402 ☐ 403 ☐ 404 ☐ 405 ☐ 406 ☐ 407 ☐ 408 ☐ 409 ☐ 410	

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS		NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION		TOTAL DE BLOQUES	
☒ sin ocupacion	1	☐ en construccion	2	☒ al mismo que la construccion	2	☐ otro uso	3
USO DEL AREA SIN EDIFICACION				otro uso			
nombre				codigo			

[illegible]

2.28
2013-11-13
15:19:10



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

CODIGO: 201513.02.04.P0376

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

OTORGA: EL SEÑOR FULTON RIGOBERTO
SOLORZANO CEBEÑO; A FAVOR DE LA SEÑORITA
JENNIFER ALEJANDRA SOLORZANO CEBEÑO.

CUANTIA: USD \$ 2,919.40

REGISTRO: PRIMER

FECHA: 20 DE ENERO DEL 2015



CODIGO: 2015.13.98.04.P0376

CONTRATANTA: OTORGA EL SEÑOR FULTON RIGOBERTO
SOLORZANO CEDENO; A FAVOR DE LA SEÑORITA JENNIFER
ALEJANDRA SOLORZANO CEDENO.-

CUANTIA: USD \$8,919.40

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinte de
enero del año dos mil quince, ante mi, Abogada ELSYE CEDENO
ALENENDEZ, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, comparecen y
declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor FULTON
RIGOBERTO SOLORZANO CEDENO, por sus propios derechos, a quien
de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía que corresponden a los números uno siete uno ocho cinco
siete siete seis ocho, quien esta, cuya copia fotostática se agrega a esta
escritura. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por
otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señorita JENNIFER
ALEJANDRA SOLORZANO CEDENO, por sus propios derechos, a quien
de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía que corresponden a los números uno siete uno nueve ocho
nueve cinco dos cinco, quien esta, cuya copia fotostática se agrega a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor FULTON RIGOBERTO SOLORZANO CEDENO, por sus propios derechos, a quien se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte, la señorita JENNIFER ALEJANDRA SOLORZANO CEDENO, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA".

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el Vendedor señor FULTON RIGOBERTO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

SOLOZANO CEDENO, que es dueño y propietario de un lote de terreno, ubicado en la actual Avenida Docientos veintinueve del Barrio Maria Auxiliadora de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que adquirió por compra que le hicieron al señor José Ramon Cedeño Santana y señora Rosa Benida Delgado Macias, segun consta de la Escritura Publica de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del canton Manta, el veinte de mayo del año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de julio del año dos mil seis.- Lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle publica sin nombre y veinte metros. POR ATRAS: Con la vendedora y veinte metros. POR UN COSTADO: Con propiedad de la señora Olinda Delgado y veintitrés metros, y. POR EL OTRO COSTADO: Con la vendedora y veintitrés metros. Con una superficie total de CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor FULTON RIGOBERTO SOLOZANO CEDENO, vende, cede y transfiere a la señorita JENNIFER ALEJANDRA SOLOZANO CEDENO, quien compra, adquiere y acepta para si, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extension, descrito e individualizado en la cláusula

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



anterior, ubicado en el Barrio María Auxiliadora No. Actualmente Avenida
Descientos veintuno de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta,
comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL
FRENTE: Con trece metros setenta centímetros y lindera con calle pública
sin nombre (actualmente Avenida Descientos veintuno); POR ATRÁS:
Con catorce metros y lindera con propiedad particular; POR EL
COSTADO DERECHO: Con veintitrés metros y lindera con propiedad de
la señora Olinda Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con
veintitrés metros y lindera con propiedad particular. Con una superficie
total de TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CON
CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA:
PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es
de OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON CUARENTA
CENTAVOS, valor que la Compradora entrega en este acto al
Vendedor, quien declara haberlo recibido al contado, en dinero efectivo,
a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que
hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión
enorme. QUINTA: DEL SANFAMIENTO.- La venta de este lote de
terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se
encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

servidumbres, activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Compradora, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA ENSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí lo minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE MANIAS CABAL. Matrícula número: Trece - Dos mil, seís -

NOTARIA PUERTA CUARTA
MANTA - MANABI



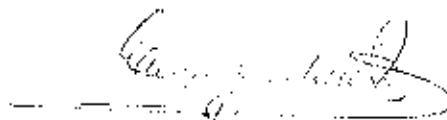
Ciento cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS, para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo
en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo cuanto. DOY FE. 6/



FULTON RIGOBERTO SOLORZANO CEDEÑO
C.C.No.- 171856768-6



JENNIFER ALEJANDRA SOLORZANO CEDEÑO
C.C.No.- 171989525-0

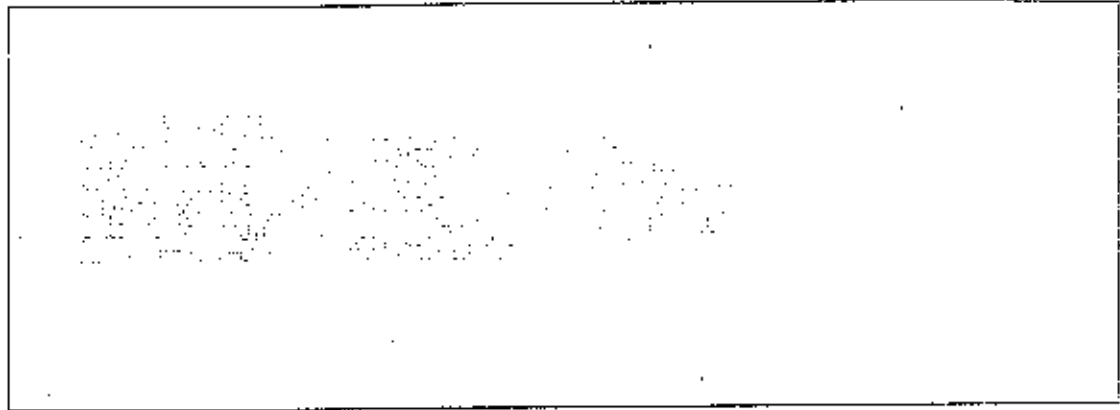

LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION



"Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor"





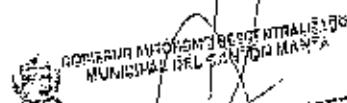
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000340752

1/19/2015 10:04

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-09-32-13-000	318,55	8919,40	157043	340752
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1718587666	SOLORZANO CECENO FULTON RIGOBERTO	BARRIO MARIA AUXILIADORA AV. 221	Impuesto principal		89,19		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		26,76		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		115,95		
1718587666	SOLORZANO CECENO JENNIFER ALEJANDRA	S/N	VALOR PAGADO		115,95		
			SALDO		0,00		

EMISION: 1/19/2015 10:04 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



TÍTULO DE CRÉDITO No. 000340753

1/19/2015 10:05

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-09-32-13-000	318,55	8919,40	157044	340753
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1718587666	SOLORZANO CECENO FULTON RIGOBERTO	BARRIO MARIA AUXILIADORA AV. 221	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		32,19		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		33,19		
1718587666	SOLORZANO CECENO JENNIFER ALEJANDRA	S/N	VALOR PAGADO		33,19		
			SALDO		0,00		

EMISION: 1/19/2015 10:05 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069304

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR URBANO perteneciente a SOLORZANO CEDEÑO FULTON RIGOBERTO ubicada en B. MARIA AUXILIADORA AV. 221 AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo valor es de \$8919.40 OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE 40/100 DOLARES. asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

19 ENERO 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00047781



AUTORIZACION

No. 011-053

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **JENNIFER ALEJANDRA SOLORZANO CEDEÑO**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Solórzano Cedeño Fulton Rigoberto, ubicado en el Barrio María Auxiliadora No. Actualmente avenida 221 de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,70m. y lindera con calle pública sin nombre (actualmente avenida 221)

Atrás: 14,00m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 23,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Olinda Delgado

Costado Izquierdo: 23,00m. y lindera con propiedad particular

Área total: 318,55m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 14 de enero de 2015


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 011-653

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Señor. **SOLOZANO CEDEÑO FULTON RIGOBERTO**, ubicado en el Barrio María Auxiliadora actual avenida 221 de la Parroquia Urbana Targui del Cantón Manta, Clave Catastral # 3-09-32-13-000, el mismo que posee un área total de 460,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA 460,00m². (Escritura de Compraventa inscrita el 25 de julio de 2005 bajo el No. 1.606 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 25 de julio de 2006)

Por el frente: 20,00m. calle pública sin nombre (actualmente avenida 221)

Por atrás: 20,00m. con la vendedora

Por un costado: 23,00m. con propiedad de la Sra. Olinda Delgado

Por el otro costado: 23,00m. con la vendedora

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR, A FAVOR DE LA SRA. JENNIFER ALEJANDRA SOLOZANO CEDEÑO:
318,55m².

Frente: 13,70m. y lindera con calle pública sin nombre (actualmente avenida 221)

Atrás: 14,60m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 23,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Olinda Delgado

Costado izquierdo: 23,00m. y lindera con propiedad particular

AREA NO JUSTIFICADA: 141,45m².

AREA SOBRANTE: NINGUNA

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 6022-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

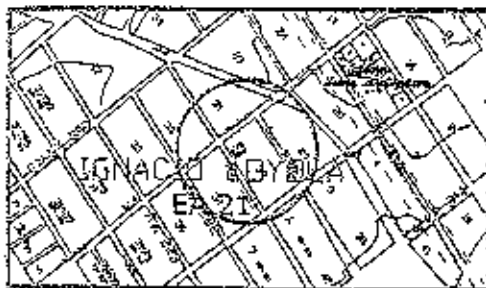
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual subsana error u omisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 14 de enero de 2015

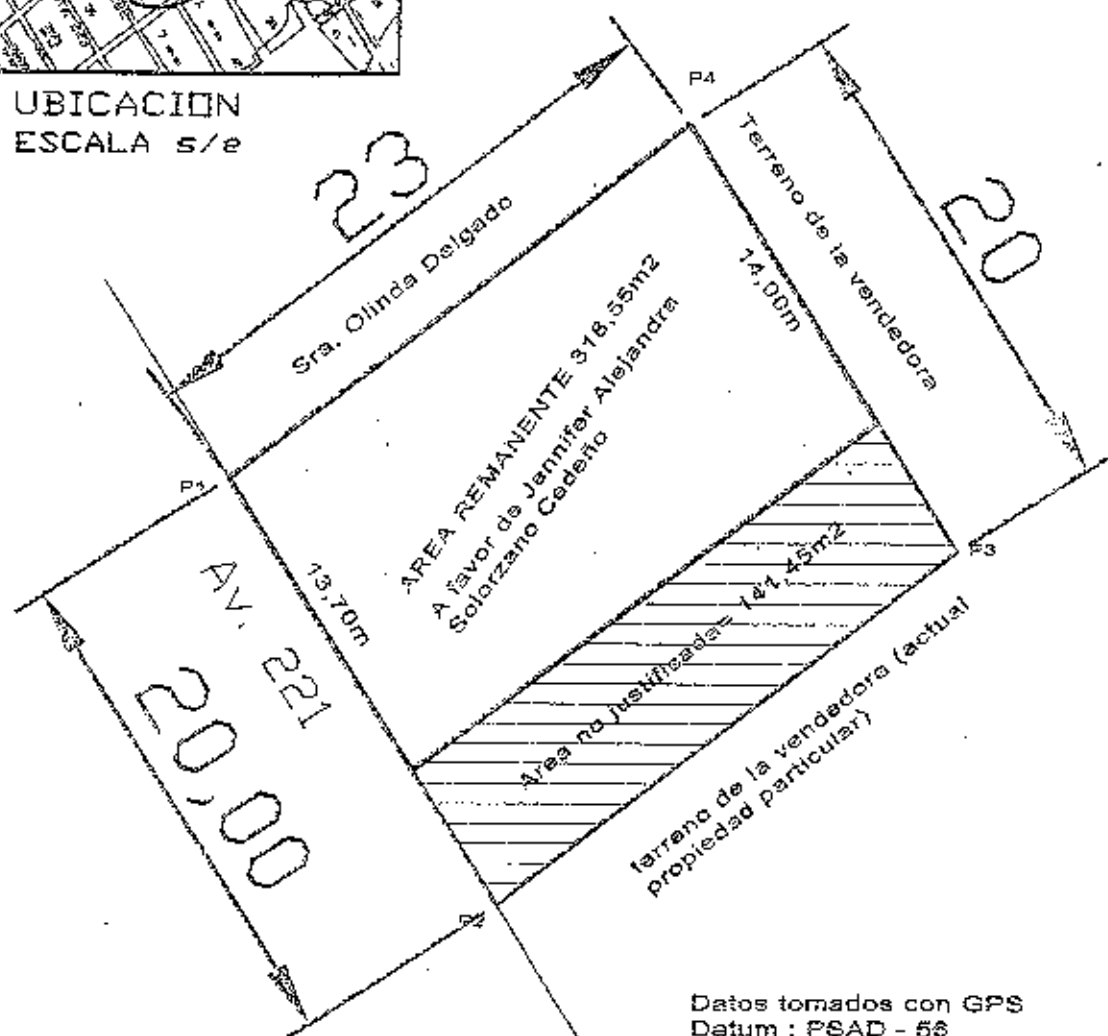
Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

G.C.M.

CM



UBICACION
ESCALA 5/e



Datos tomados con GPS
Datum : PSAD - 56

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	532130.93	9892269.33
2	532141.73	9892252.43
3	532159.94	9892283.53
4	532149.15	9892283.37

PROPIETARIO: SR. FULTON RIGOBERTO SOLORIZANO CEDEÑO					
PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARRISHIA: TAPALI	CCD. CATAGRAL: 3-09-23-18-000	Asp. T. N. C.	
UBICACIÓN: AVENIDA 221 ENTRE CALLES 310 Y 311			ESCALA: 1:300	 SR. FULTON RIGOBERTO SOLORIZANO CEDEÑO 1046-69 897907	
FECHA: DICIEMBRE - 2014		DISEÑO: CM	LÁMINA: 1/1		
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO LEGACION Y SUBSECUENCIA					

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN CERTIFICADO DE AVALÚO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118227



Nº 0118227

Fecha: 16 de enero de 2015

No. Electrónico: 28005

ESPECIAL VALUACIÓN
USD 1,73

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-32-13-000

Ubicado en: BARRIO MARIA AUXILIADORA AV. 221

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 318,55 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1718567636

SOLÓRZANO CEDEÑO FULTON RIGOBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8919,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8919,40

Son: OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014.- 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO (2/01/2015) 11:11

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098201



ESPECIE VALUADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

SOLORZANO CEDEÑO FULTON RIGOBERTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de Enero de 2015

VALIDO PARA CLAVE
3093213000 BARRIO MARIA AUXILIADORA AV. 221
Manta, diez y seis de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Rigoberto I.
SUBDIRECTORA DE RENTAS (E.)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Rigoberto I.
SUBDIRECTORA DE RENTAS (E.)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 21

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

Manta - Manabí

COMPROBANTE CS 7400

000035021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURP: SOLORZANO CEDEÑO FULTON RIGOBERTO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: BARRIO MARIA AUXILIADORA AVE 221
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PAGO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PAGO:

REGISTRO DE PAGOS
342642

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO FAMELA
CAJA: 09/01/2015 13:10:18
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: jueves, 09 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



25855



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 25855

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 03 de enero de 2011*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3093213000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la actual Avenida Doscientos veintiuno del Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Calle pública sin nombre y veinte metros. POR ATRAS: Con la vendedora y veinte metros. POR UN-COSTADO: Con propiedad de la Sra. Olinda Delgado y Veintitrés metros, y, POR EL OTRO COSTADO: Con la vendedora y veintitrés metros, con una Superficie total de: CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL predio antes descrito a la presente fecha se encuentra

l i b r e d e G r a v a m e n .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	567 04/08/1976	939
Compra Venta	Compraventa	1.606 25/07/2006	21.513

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 04 de agosto de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 939 - Folio Final: 940

Número de Inscripción: 567 Número de Repertorio: 876

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 1972

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui, con una Superficie total de CUATROCIENTOS SESENTA

M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

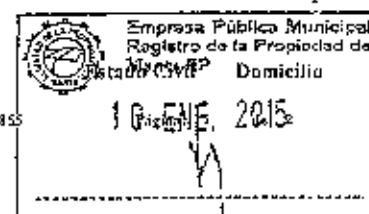
Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Luis

Ficha Registral: 25855





Comprador

Vendedor

Vendedor

13-00794078 Cedeño Santana Jose Ramon

80-000000002487 Bailon Luis Alfredo

13-00196497 Lopez Anchundia Rosalia

Casado(*) Manta

Casado Manta

Casado Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.513 - Folio Final: 21.523

Número de Inscripción: 1.606 Número de Repertorio: 3.398

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de mayo de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la actual Avenida Dascientos Veintiuno del Barrio Maria Auxiliadora de la Parroquia

Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de: CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-18567686	Solorzano Cedeño Fulton Rigoberto	Soltero	Manta
Vendedor	13-00794078	Cedeño Santana Jose Ramon	Casado	Manta
Vendedor	13-10237191	Delgado Macias Rosa Benilda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	567	04-ago-1976	939	940

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:52:42 del sábado, 10 de enero de 2015

A petición de: *Fulton Solorzano*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

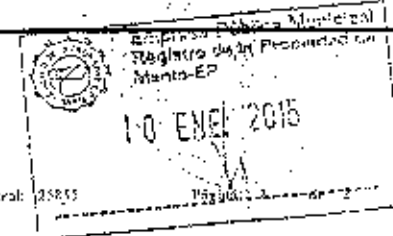


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: Luis

Ficha Registral: 25855

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION



171856768 G
CIUDAD: QUITO
SOLICITANTE: FULCON RICARDO
NOMBRE: FULCON RICARDO
FECHA: 1913-02-20
EQUATORIANA
MOLTERO

[Handwritten signature]

ESTUDIANTE
CON GRADUACION
CAS JUANA PAULINA
BRYANUEL
JUN 18 02
VEN 05 02



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

054

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054-0283 1718567686

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOLÓRZANO CEDENO FULTON
RIGOBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN

INSCRIPCION
PASADU-ES
PASADU-ES
PASADU-ES

2
1
ZONA

SECRETARÍA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN

C09

009 - 0100 **1715895250**

NÚMERO DE CATEGORÍA REGULA

SOLOFZANO CEDAÑO JENNIFER

ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA CANTON
CUMPLIMIENTO DE LA LEY
SAN GABRIEL DEL INCA
PARRUCIA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGA,
AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGANDO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO
36111.13.06.04.90376. DOY FE. -1/



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00047781



AUTORIZACION

No. 011-053

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. JENNIFER ALEJANDRA SOLOREZANO CEDEÑO, para que celebre escritura de COMPRAVENTA, terreno de propiedad del Sr. Solórzano Cedeño Fulton Rigoberto, ubicado en el Barrio María Auxiliadora No. Actualmente avenida 221 de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,70m. y linderos con calle pública sin nombre (actualmente avenida 221)

Atrás: 11,00m y linderos con propiedad particular

Costado derecho: 23,00m. y linderos con propiedad de la Sra. Olinda Delgado

Costado izquierdo: 23,00m. y linderos con propiedad particular

Área total: 318,55m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de veracidad el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare por se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 14 de enero de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

02/1/15

DIRECCION DE
EVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CORPORACION TERRITORIAL Y DE PLANIFICACION

FECHA DE INGRESO: 10/01/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL: 309 3213

NOMBRES Y/O RAZON

CIUDAD DE / RUC

CELLAR / TENDI

RUBROS

ALFESTO DE NO. PAM

EDIFICIO EDIFICADO

CONSTRUCCION MEJORAS

ANSA DE SEGURIDAD

CONTRATO DE

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

Se otorga el lote de terreno 315

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 011-053

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de inscripción de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Señor, **SOLORZANO CEDEÑO FULTON RIGOBERTO**, ubicada en el Barrio María Auxiliadora actual avenida 221 de la Parroquia Urbana Tarma del Cantón Manta, Clave Catastral # 3-09-32-13-000, el mismo que posee un área total de 460,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA 460,00m², (Escritura de Compra-venta inscrita el 25 de julio de 2006 bajo el No. 1.606 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 25 de julio de 2006):

Por el frente: 20,00m. calle pública sin nombre (actualmente avenida 221)

Por atrás: 20,00m. con la vendedora

Por un costado: 23,00m. con propiedad de la Sra. Olinda Delgado

Por el otro costado: 23,00m. con la vendedora

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR, A FAVOR DE LA SRA. JENNIFER ALEJANDRA SOLORZANO CEDEÑO:
318,55m².

Frente: 13,79m. y lindera con calle pública sin nombre (actualmente avenida 221)

Atrás: 14,00m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 23,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Olinda Delgado

Costado Izquierdo: 23,00m. y lindera con propiedad particular

AREA NO JUSTIFICADA: 141,45m².

AREA SOBRANTE: NINGUNA

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0622-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual asumimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al verificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes

Manta, 14 de enero de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

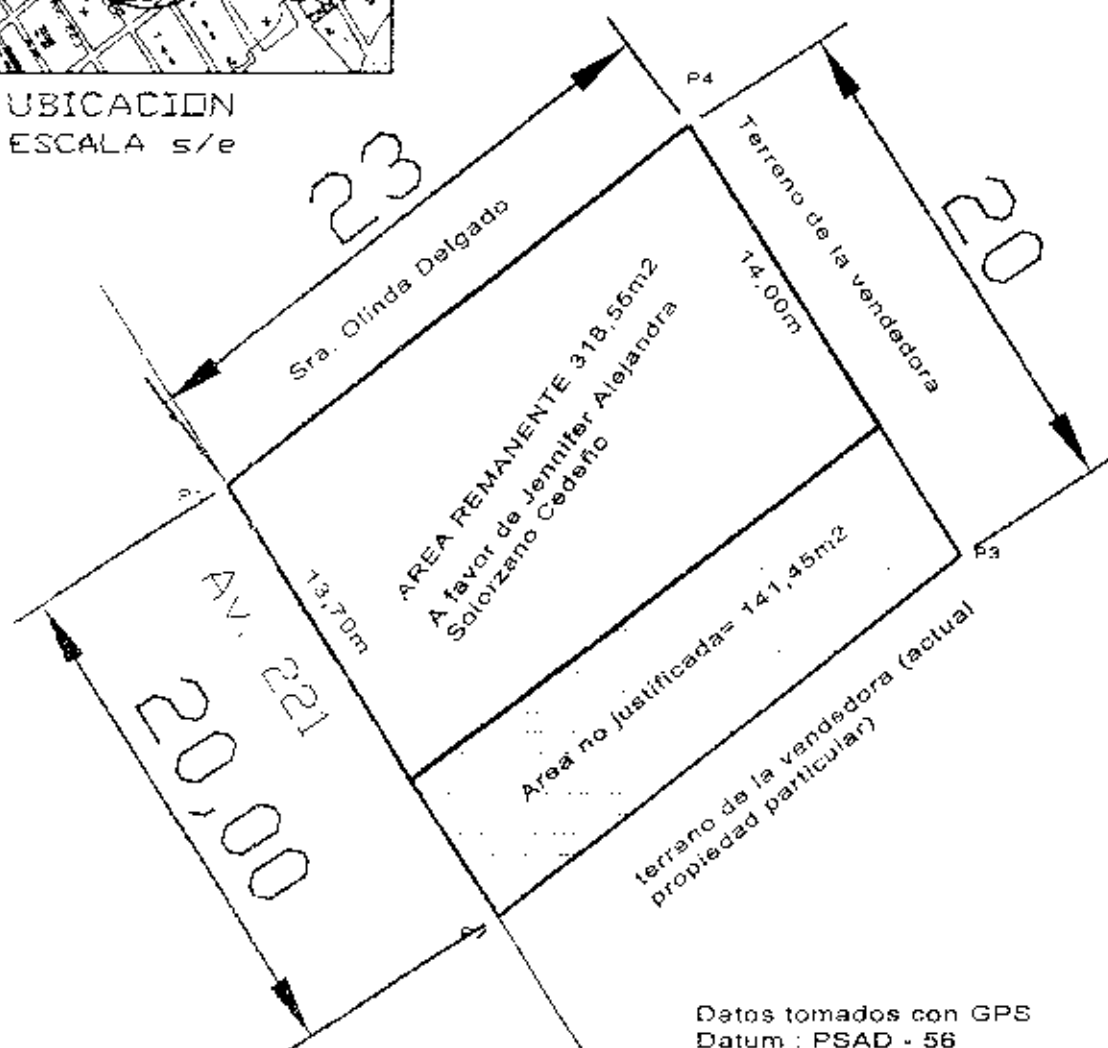


G.C.M

08/1/15



UBICACION
ESCALA s/e



Datos tomados con GPS
Datum : PSAD - 56

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	532130.93	9892269.33
2	532141.73	9892252.48
3	532159.94	9892266.53
4	532149.15	9892283.37

SR. FULTON RIGOBERTO SOLORIZANO CEDEÑO

MANABÍ MANABÍ TAPCHI 3-09-32-13-000

AV. 221 ENTRE CALLES 3ª Y 4ª

FECHA: DICIEMBRE - 2014 DIBUJO: CM

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

UBICACION Y SUBDIVISION DE TERRENO

1/1

[Signature]
Ing. EDOAR PARRA C.
RGO SOLORIZANO
1016-69-897907

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 178368



NR 01-3688

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26739

Fecha: 21 de noviembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-32-13-000

Ubicado en: BARRIO MARIA AUXILIADORA AV. 221

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 460,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1718367686

SOLORZANO CEDENO FULTON RIGOBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12880,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12880,00

Son: DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES

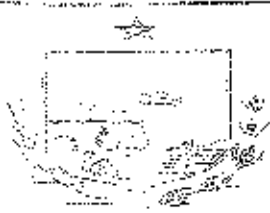
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015.

Abg. David Cedeño Rupertí

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS PEREZ 21/11/2014 15:26:15

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRO:

NOMBRES Y APELLIDOS:

CEDELA DE IDENTIFICACION:

CEDELA DE IDENTIFICACION:

RUBROS

MUESTRO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

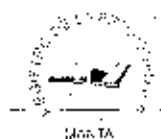
FIRMA DEL DIRECTOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-

Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Jorge Guanoluisa G.



Avenida 4 y Calle 11

25855



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25855:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 03 de enero de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3093213000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la actual Avenida Doscientos veintiuno del Barrio Maria Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Calle pública sin nombre y veinte metros. POR ATRAS: Con la vendedora y veinte metros. POR UN COSTADO: Con propiedad de la Sra. Olinda Delgado y Veintitrés metros, y, POR EL OTRO COSTADO: Con la vendedora y veintitrés metros, con una Superficie total de: CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL predio antes descrito a la presente fecha se encuentra

l i b r e d e G r a v a m e n .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio final
Compra Venta	Compraventa	567 04/08/1976	939
Compra Venta	Compraventa	1.606 25/07/2006	21.513

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 04 de agosto de 1976
Tomo: 1 Folio Inicial: 939 - Folio Final: 940
Número de Inscripción: 567 Número de Repertorio: 876
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 1972
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar ubicado en el Sitio Mazate de la Parroquia Tarqui, con una Superficie total de CUATROCIENTOS SESENTA

M E T R O S C U A D R A D O S .

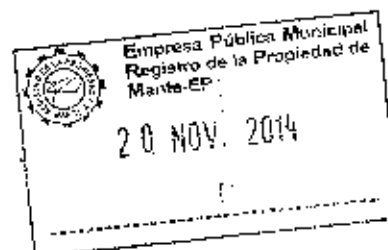
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Continuación impresa por: JRM

Ficha Registral: 25855

Página: 1 de 2





13-00794078 Cedeño Santana Jose Ramon
80-0000000002487 Bailon Luis Alfredo
13-00196407 Lopez Anchundia Rosalia

Casado(*) Manta
Casado Manta
Casado Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.513 - Folio Final: 21.523
Número de Inscripción: 1.606 Número de Repertorio: 3.398
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de mayo de 2005

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la actual Avenida Doscientos Veintiuno del Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de: CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-18567686	Solorzano Cedeño Fulton Rigoberto	Soltero	Manta
Vendedor	13-00794078	Cedeño Santana Jose Ramon	Casado	Manta
Vendedor	13-10237191	Delgado Macias Rosa Benilda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	567	04-ago-1976	939	940

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:37:01 del jueves, 20 de noviembre de 2014

A petición de: *Sra. Laura Delgado Varg...*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
131136755-9

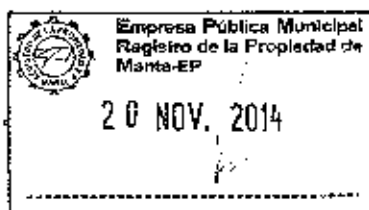


Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

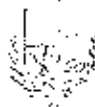
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: *Julia*

Ficha Registral: 25855

Página: 2 de 2



7/4/2014 131

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TITULO N°
3-09-32-13-000	485,00	\$ 13.580,00	VA. AUXILIADORA, AV. 221	2014	116/62	267654
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SOLÓRZANO CHÓÑEÑO FULTON RICCHE-ATO		1718567658	Costa Judicial			
7/4/2014 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Interes Cor Mera			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 1,65		\$ 1,65
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 3,18		\$ 3,18
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25,85		\$ 25,85
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,04		\$ 2,04
			TOTAL A PAGAR			\$ 32,70
			VALOR PAGADO			\$ 32,70
			SALDO			\$ 0,00